

Acta N° 121 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la
Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de día martes 23 de agosto del dos
mil veintidós con la asistencia de las señoras y los señores.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga,

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio **Vice Presidenta**

Ronald Mendoza Carmona

Noilyn López Marín

José Alonso Salinas Prendas

Regidores Suplentes

Grettel Andrea Murillo Quirós

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes

Síndicos Propietario

Ismael David Siles Acuña

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

María Gilda Guido Marchena.

Síndicos Suplentes

María Guiselle Torres

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Gustavo Adolfo Reyes Castro

Modesto Alpizar Luna

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martínez Mena

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son:

Orden del día

1. Aprobación agenda 121 y aprobación de la acta 118.
2. Oración.
3. Audiencia
4. Lectura y tramitación de Correspondencia.
5. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia
6. Asuntos de la Alcaldía
7. Convocatorias.
8. Dictamen de Comisiones
9. Mociones
10. Iniciativas de los miembros del Concejo.
11. Cierre de Sesión

CAPÍTULO I

Art. 01 Oración realiza por Sindica de San Antonio Sra. Rosibel Calderón

Art.02. Se someta votación el orden del día. Queda aprobado por unanimidad.

Art.03. Observaciones del acta ordinaria acta 118.

Regidora Suplente Grettel Murillo.

El orden del día así como en las observaciones cambiar el número del acta por 118 por 117.

Síndico suplente José Luis Morales.

Tengo de nuevo problemas con el la cámara, es para hacer una pequeña observación hay no en esa acta no se coloca la intervención, ni la mía y aparte de eso en la documentación que quiero hacer un comentario sobre el señor Benavides los permisos de construcción, ya le digo cual punto es y no nos perdamos en el 3.7 correo del señor Pablo Benavides sobre las inspecciones para hacerla más completa y hacer el comentario para que quede en actas eso no sea solamente ahí en ese lugar, se da en toda Alajuelita prácticamente ese sería mi comentario y aprovechar ahí hay una intervención mía y no viene absolutamente nada en cuestión de iniciativas. Muchas gracias.

Presidente Municipal

Se somete a votación el acta ordinaria 118 se aprueba.

CAPÍTULO II

2. Audiencia.

No hay audiencia que atender

CAPÍTULO III

3. Lectura y tramitación de Correspondencia.

3.1 Nota de Viceministerio de Telecomunicaciones.

Se recibe oficio MICITT-DVT-OF-406-2022 de fecha 17 de agosto de 2022. Sirva la presente para extenderle un cordial saludo. En seguimiento al oficio MICITT-DVT-OF-208-2022 de fecha 20 de junio de 2022, dirigido a: Señor Modesto Alpizar Luna y como parte del proceso de articulación, coordinación y diálogo entre la Municipalidad de Alajuelita y el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), me permito invitarle al taller en el que se presentarán y analizarán temas relacionados con la Ley N°10.216, Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica. El taller se realizará de manera virtual y tendrá lugar durante la mañana del próximo martes 06 de septiembre y durante la mañana del día jueves 08 de septiembre. (Se adjunta la agenda de la actividad y la información de conexión se remitirán directamente a su correo electrónico) El taller es organizado en el marco del trabajo impulsado por la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, que está conformada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y el MICITT, creada mediante el Decreto Ejecutivo N° 36577-MINAET y reformada mediante el Decreto Ejecutivo N° 38366-MICITT. En caso de consultas puede comunicarse directamente con el Despacho al correo electrónico: secretaria.telecom@micit.go.cr, o al teléfono 2211-1299. En caso de consultas de carácter técnico, por favor, puede contactar al Gerente de Redes de Telecomunicaciones, Ing. Elédier Moya Rodríguez al correo electrónico al teléfono 2211-1214. Quedo atento a su respuesta y agradezco dar acuse de recibido de esta comunicación a expediente_pait@micit.go.cr. Me despido confiando en que en el corto plazo nuestro trabajo articulado tendrá resultados en beneficio de los y las habitantes.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA INSTALACIÓN O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, martes 06 de setiembre 2022.

Temas	Hora
Registro / pruebas de sonido y cámaras	8:00 a.m. a 8:30 a.m.
Bienvenida a cargo de los señores: Carlos Enrique Alvarado Briceño, Ministro. MICITT Jorge Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo. IFAM.	8:30 a.m. a 8:45 a.m.

Presentación del trabajo realizado por la Comisión de Coordinación para ya Instalación o Ampliación de infraestructura de Telecomunicaciones para el año 2022; así como del proceso de construcción del Píán Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Orlando Vega Quesada, Viceministro de Telecomunicaciones. MICITT.	8:45 a.m. a 9:15 a.m.
Caso de éxito - Municipalidad de Santa Cruz (Municipalidad de Santa Cruz)	9:15 a.m. a 9:45 a.m.
Ley N°10.216 Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica. (MICITT) Aspectos técnicos básicos relacionados con la infraestructura de Telecomunicaciones. Estructura y aspectos jurídicos del reglamento en construcción.	9:45 a.m. a 10:30 a.m.
Espacio para preguntas y respuestas.	10:30 a.m. a 11:15a.m.
Ley 10.216. Plazos para resolver de acuerdo con la nueva ley (MEIC)	11:15 a.m. 11:45 a.m.
Preguntas y respuestas - Ley 10.216. Plazos para resolver de acuerdo con la nueva ley	11:45 a.m. a 12:00 m.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA INSTALACIÓN O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, martes 08 de setiembre 2022.

Registro / pruebas de sonido y cámaras	8:00 a.m. a 8:30 a.m.
Bienvenida a cargo de los señores: Carlos Enrique Alvarado Briceño, Ministro. MICITT Miembro del Consejo de la SUTEL	8:30 a.m. a 8:45 a.m.
Importancia del papel de las municipalidades en el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones en sus cantones. (INFOCOM)	8:45 a.m. a 9:15 a.m.
Preguntas y respuestas - Importancia del papel de las municipalidades en el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones en sus cantones	9:15 a.m. a 9:30 a.m.
Infraestructura compartida (SUTEL)	9:30 a.m. a 10:00 a.m.
Preguntas y respuestas - Infraestructura compartida (SUTEL)	10:00 a.m. a 10:15 a.m.
<i>Infraestructura de Telecomunicaciones: Radiaciones No Ionizantes y la Salud</i> (Ministerio de Salud)	10:15 a.m. a 10:45 a.m.
<i>Consultas Infraestructura de Telecomunicaciones: Radiaciones No Ionizantes y la Salud</i> (Ministerio de Salud)	10:45 a.m. 11:00 a.m.
Retos para mejorar la conectividad en los cantones (INFOCOM)	11:00 a.m. a 11:30 a.m.
Preguntas y respuestas - Retos para mejorar la conectividad en los cantones (INFOCOM)	11:30 a.m. a 11:45 a.m.
Reflexiones finales Jorge Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo. (IFAM.)	11:45 a.m. a 12:15:00 p.m.

Se acuerda: trasladar a la Administración y queda invitado el Órgano Colegido al Taller Comisión de coordinación para la instalación o ampliación de infraestructura de Telecomunicaciones.

3.2 Nota del Sr. Armando Granados Hernandez Grupo XIII Convención de Área Uno de San Jose.

Señores Concejo de la Municipalidad de Alajuelita, de fecha 27 de julio del 2022, La siguiente líneas es para saludarlos y esperando goce de buena salud, a la vez de la manera más atenta y cordial intercedemos ante su Concejo, solicitando !a siguiente ayuda si está dentro de sus posibilidades, yo pertenezco a la comunidad de Alcohólicos Anónimos de Costa Rica, a la vez soy del Comité Organizador de la XIII Convención del

Área Uno de San José, que se realizara en la Escuela Abraham Lincoln, ubicada en Alajuelita centro los días 8 y 9 de octubre del presente año, al ser una organización sin fines de lucro, nos mantenemos con nuestras propias contribuciones, a la vez nos hemos hecho responsables, por lo siguiente siempre nos apegamos a las Leyes de Nuestro País, por lo cual para dicho evento hemos solicitado un permiso del Ministerio de Salud para cumplir con las normas, dentro de los requisitos solicitados por el Ministerio de Salud nos solicitan lo siguiente: Visto bueno de la actividad por parte del Concejo Municipal. El evento trata de lo siguiente:

"Es un evento donde compañeros con más años de estar en el programa dan temas en las aulas de la Escuela a compañeros de menos tiempo o compañeros que quieren saber más sobre algún tema en específico de alguno de los que se darán en las aulas" por lo demás se inicia el sábado 8 de octubre después de mediodía y el domingo termina a las 12 mediodía, por lo que le solicitamos de la manera más respetuosa nos pueda ayudar con el permiso para realizar dicho evento.

Quedando a sus órdenes, además si tiene alguna consulta sobre dicho evento se la podemos evacuar por este mismo medio.

SE ACUERDA: para que se apruebe el visto bueno para que se realicen los tramites antes el Ministerio de Salud. **Se somete a votación:**

Regidora Iris Figeac.

Es un evento masivo,... yo no sé si eso tiene que pasar realmente por estos requisitos pero de todas maneras lo voy a votar positivo, pero me queda la duda para esas actividades no tiene que solicitar tanto requisito, pero como tengo la duda lo voto positivo son solamente como reuniones, no sé creo que no hay que sacar esos permisos.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

No, es en cada aula de la Escuela Abraham Lincoln, quedando una votación **APROBADO POR UNANIMIDAD y se le aplica el Art.45 CM.**

3.2 Correo de Asamblea Legislativa asunto Ley para la protección de la Abejas.

Se recibe oficio AL-CPAAGRO-0017-20225 expediente 22790 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 01 de setiembre de 2022 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 13 de setiembre de 2022. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS, Expediente N° 22.790

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las abejas por su función polinizadora tienen un rol fundamental tanto para los ecosistemas, como para la alimentación humana. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura:

"En los ecosistemas agrícolas, los polinizadores son vitales para la producción hortícola y forrajera, así como para la producción de semillas destinadas al cultivo de raíces y fibras. Los polinizadores, como las abejas, las aves y los murciélagos afectan al 35 % de la producción agrícola del mundo, aumentando los productos de 87 de los principales cultivos alimentarios del mundo, además de muchos medicamentos derivados de las plantas en las farmacias del mundo"

Reconociendo la especial importancia de las abejas, según lo descrito, la ONU continúa explicando los principales riesgos asociados a estas especies:

Las abejas corren el peligro de extinguirse. Las tasas actuales de extinción de especies son de cien a mil veces más altas de lo normal debido a las repercusiones humanas. Casi el 35 por ciento de los polinizadores invertebrados -en particular las abejas y las mariposas-, y alrededor del diecisiete por ciento de los polinizadores vertebrados -como los murciélagos- están en peligro de extinción a nivel mundial. Sin embargo, la población de polinizadores -en especial abejas y mariposas- ha disminuido de manera preocupante, debido principalmente a prácticas agrícolas intensivas, cambios en el uso de la tierra, plaguicidas (incluidos los insecticidas neonicotinoides), especies exóticas invasoras, enfermedades, plagas y el cambio climático. Los agricultores y los responsables de las políticas tienen un papel importante que desempeñar en la protección de nuestros polinizadores. Pero también hay cosas que nosotros podemos hacer. Si esta tendencia continúa, algunos cultivos nutritivos —como frutas, frutos secos y muchas hortalizas— serán sustituidos cada vez más por los cultivos básicos como el arroz, el maíz y la patata, lo que podría desembocar finalmente en una dieta desequilibrada. Los insectos invasores, los pesticidas, los cambios en el uso de las tierras y los monocultivos pueden reducir los nutrientes disponibles y suponer una amenaza para las colonias de abejas."

Para dar una mayor protección a estas especies, en otras latitudes se han tomado medidas radicales como, por ejemplo, en febrero del año 2019, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria finalizó la evaluación de una serie de más de 1500 estudios sobre el riesgo de uso en la agricultura de agroquímicos que contienen neonicotinoides como ingrediente activo, llegando a la conclusión de que es altamente peligroso para distintas especies de abejas. La información recabada por la Autoridad Europea bastó para que la Unión Europea alcanzara el consenso sobre la prohibición de estos tres compuestos: clotianidina, thiametoxam

imidacloprid(ver más en: <http://ec.europa.eu/food/animal/liveanimals/bees/index.en.htm>). Específicamente para el caso de Costa Rica, la jurisprudencia nacional ha tenido desarrollo en la Sala Constitucional, mediante el voto No 2020-14238 otorgó un plazo de 34 meses a las autoridades competentes para realizar estudios sobre los neonicotinoides y tomar las medidas precautorias respectivas. Esto, a pesar de la amplia certeza científica ya existente, tal y como fue considerada por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. Por otra parte, mediante la resolución N° 2021-024807 el mismo Tribunal Constitucional ordenó realizar estudios específicamente sobre el fipronil, para que las autoridades tomen posteriormente las medidas atinentes. La situación descrita desnuda un enorme vacío en el ordenamiento jurídico costarricense, en el tanto, a pesar de la evidencia científica sobre los riesgos de una determinada sustancia para la biodiversidad, e incluso, para la alimentación; las personas deben recurrir a las vías judiciales, debido al desdén de las personas jerarcas en materia de agricultura y regulaciones fitosanitarias; quienes prefieren desconocer los riesgos y evadir la toma de decisiones contundentes. Por ello, surge la necesidad de mejorar las disposiciones actuales del ordenamiento jurídico vigente, para avanzar hacia la garantía absoluta de que cuando existan sustancias de uso agrícola cuyos riesgos sobre las poblaciones de abejas sean especialmente gravosos, el Estado deba actuar de inmediato.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA: LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS

ARTÍCULO PRIMERO - Para que se adicione un nuevo artículo 5 de la Ley de Declaratoria de interés público de la apicultura como actividad de importancia para el desarrollo ambiental, social y económico de Costa Rica y declaratoria del día nacional de las abejas y otros polinizadores, N°9929 del 08 de febrero de 2021, y en adelante, se lea de la siguiente manera:

Artículo 5 - Medidas de protección especial

Cuando existan certeza científica sobre los riesgos asociados a la utilización de sustancias químicas, biológicas o afines y equipos de aplicación para uso agrícola en las poblaciones de abejas, el Estado deberá prohibir su utilización.

La falta de certeza científica, obligará al Estado a tomar las medidas precautorias de protección de las abejas, mientras se realicen los estudios científicos correspondientes para alcanzar la certeza científica.

ARTÍCULO SEGUNDO- Para que se modifique el artículo 30 de la Ley de Protección Fitosanitaria, N° 7664 del 08 de 04 de 1997 y sus reformas y, en adelante, se lea de la siguiente manera:

Artículo 30- Prohibiciones y restricciones por razones técnicas

El Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá restringir o prohibir la importación, el tránsito, el redestino, la fabricación, la formulación, el re-envase, el re empaque, el almacenamiento, la venta, la mezcla y la utilización de sustancias químicas, biológicas o afines y equipos de aplicación para uso agrícola, cuando se justifique por razones técnicas y se considere que emplearlas es perjudicial para la agricultura, la salud o el ambiente.

ARTÍCULO TERCERO- Se prohíbe el uso en el territorio nacional de formulados de uso agrícola que contengan fipronil o neonicotinoides como ingredientes activos. Suscribe: Rige a partir de su publicación. - José María Villalta Flórez-Estrada Jorge Luis Fonseca Fonseca Paola Viviana Vega Rodríguez Ivonne Acuña Cabrera.

Se acuerda: Trasladar a la comisión de Ambiente para dar su respuesta.

3.3 correo del Comité Cantonales de Consejo de la Persona Joven.

Para conocimiento del Concejo Municipal, Buenas tardes estimados (as) señores (as) del Concejo municipal, estimados (as) señores (as) enlaces municipales de los CCPJ, de parte del Consejo de la Persona Joven, reciban un cordial saludo. En atención a la conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ), para el período 2023-2024, se les remite el oficio CPJ-DE-OF-383-2022. Los CCPJ tienen como objetivo fundamental elaborar y ejecutar propuestas locales y nacionales que consideren los principios, fines y objetivos que establecen la Ley N° 8261 y que contribuyan al cumplimiento de la Política Pública de la Persona Joven vigente.

Por tal razón, se les recuerda que, en los meses de octubre y noviembre del 2022, la Municipalidad deberá realizar el proceso de selección de las personas jóvenes que conformarán el CCPJ, el cual entrará a regir a partir del 1 de enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre 2024.

Se adjunta el formato para el reporte de nómina del CCPJ nombrado que la persona designada para su llenado, deberá completar y enviar a proyectosccpjfgicpi.go.cr junto con la transcripción de acuerdo del Concejo Municipal sobre el nombramiento de las siete personas miembro del CCPJ del cantón respectivo.

Les invitamos a formar parte del espacio de capacitación virtual que se estará facilitando en conjunto con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) el sábado 17 de septiembre en un horario de 10:00 am a 12:00 medio día. Dicho espacio tiene el fin de orientarles en el proceso, así como dejar canales de comunicación abiertos para solventar cualquier consulta. Dicha invitación estará siendo enviada por el IFAM. Se suscribe Jean Paul Espinoza Arceyut.

Se acuerda: Trasladar la nota al funcionario que es el enlace administrativo para el traslado al comité de la Persona Joven. Y nos hagan llegar el acuerdo y tomar nosotros la decisión.

3.4 Correo de la unidad de Capacitación y Formación IFAM.

Para conocimiento del Concejo Municipal, MUNICIPALIDADES Y CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO. El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, CNE, se complacen en invitarles al Seminario: Gestión de Riesgo de Desastres para Gobiernos locales, el cual procura desarrollar los conocimientos generales para la gestión del riesgo de desastres desde los gobiernos locales, reconociendo el marco legal, los alcances, competencias y las responsabilidades que corresponden al personal técnico y administrativo municipal en relación con esta temática. El curso está dirigido a autoridades municipales: alcaldías, vice alcaldías, intendencias, vice intendencias, regidurías y sindicaturas propietarias y suplentes, así como al personal administrativo y técnico municipal relacionado con labores de gestión local del riesgo de desastre. Esta actividad tiene una duración de 12 horas y se celebrará de manera sincrónica por medio de la Plataforma Teams, los días 07, 14, 21 y 28 de septiembre de 2022, en horario de 09:00 a. m. a 12:00 m. d. Para formalizar su inscripción a la actividad de capacitación, le agradecemos completar el siguiente ENLACE DE INSCRIPCIÓN.

Adjuntamos programa del curso. Cualquier información adicional que requiera, favor contactar a la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM, correo electrónico capacitacionfajifam.go.cr

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACION SEMINARIO: "GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA GOBIERNOS LOCALES" SETIEMBRE, 2022.

Sesión 01	07 de septiembre, 2022
Sesión 02	14 de septiembre, 2022
Sesión 03	21 de septiembre, 2022
Sesión 04	28 de septiembre, 2022

2. Horario: de 09:00 a. m. a 12:00 m. d.

3. Duración total del seminario: 12 horas.

4. Grupo meta

- Autoridades municipales: alcaldías, vice-alcaldías, intendencias, vice-intendencias, regidurías propias y suplentes y sindicaturas propietarias y suplentes.

- Sustrato técnico y profesional: Personal administrativo y técnico municipal relacionado con labores de gestión local del riesgo de desastre.

5. Modalidad: 100% virtual, sincrónica, por medio de la plataforma Teams, con exposiciones e interacción con el equipo facilitador.

6. Certificado de participación: se entregará un certificado de participación a las personas que asistan al menos el 90% del programa completo de capacitación Seminario: Gestión del Riesgo de Desastres para Gobiernos Locales; según el artículo N.º 16, inciso 2) de la Resolución DG-165-2017.

7. Requisitos de las personas participantes:

- Ser funcionario o funcionaría municipal. Disposición de ser facilitador o agente multiplicador del tema de la gestión del riesgo de desastres (GRD) dentro de su municipalidad, comité municipal de emergencia o comunidad.

- Tener disposición de realizar las actividades didácticas que demande el seminario.

8. Consultas: dirigirse al correo de IFAM capacitación(a) ifam.go.cr.

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN

Este seminario se ha preparado para acompañar en el trabajo de Las personas administrativa y técnicas de los gobiernos locales, cuya Labor se relaciona con el tema de la gestión municipal del riesgo de desastres.

Esta capacitación se fundamenta en el hecho de que, por las características climáticas, geológicas e hidrometeoro lógicas, así como por su ubicación geográfica, el país y la región centroamericana se encuentran expuestas a una gran variedad de amenazas, como, por ejemplo: los deslizamientos, Las inundaciones, los sismos, el vulcanismo, La licuefacción, entre otras. Estas, en ocasiones, pueden actuar de manera concatenada y causar, como ya ha sucedido en el pasado reciente, grandes pérdidas y daños tales como: pérdidas humanas, sociales, ambientales, económicas y patrimoniales.

Con esta capacitación se pretende que el conocimiento del riesgo sea fortalecido en el ámbito municipal, a partir del conocimiento de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, reconociendo recursos y capacidades locales y nacionales.

Por lo anterior, se espera propiciar en los participantes motivación, compromiso e incidencia en acciones para la reducción del riesgo físico, operativo y financiero, y planificar de manera adecuada lo pertinente a la atención y recuperación ante emergencias y desastres.

III. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

Objetivo General: Desarrollar los conocimientos generales para La gestión del riesgo de desastres desde los gobiernos locales, reconociendo el marco Legal, Los alcances, competencias y las responsabilidades que corresponden al personal técnico y administrativo municipal en relación con esta temática.

Objetivos específicos:

Conocer el marco organizativo, normativo y conceptual para la incorporación del enfoque de La gestión del riesgo en el ámbito municipal,

Procurar la mejora en las acciones de La gestión municipal del riesgo, con base en la aplicación de Los modelos de intervención para la atención de emergencias, La planificación y aprovisionamiento presupuestal y el ordenamiento territorial desde una óptica adaptativa al cambio climático.

Dotar a la persona participante de mayores capacidades conceptuales y prácticas que permitan coadyuvar de manera asertiva en procesos de creación o fortalecimiento y sostenibilidad el de oficinas municipales de gestión del riesgo de desastres como ente básico de apoyo para la reducción del riesgo, atención de emergencias y recuperación a nivel local, propiciando con ello un hábitat más seguro e inclusivo.

- **IV CONTENIDOS: Sesión 1:**

Gestión municipal del riesgo de desastres.

Ley nacional de prevención de riesgos y atención de emergencias n° 8488.

Política y plan nacional de gestión del riesgo.

Sesión 2

Aspectos básicos por considerar para la organización y funcionamiento de las oficinas municipales de gestión del riesgo de desastre.

Intercambio de experiencias exitosas de las Oficinas Municipales de Gestión del Riesgo: proceso de creación, preparativos y respuesta.

- **Sesión 3**

Ordenamiento territorial y gestión municipal del riesgo.

Adaptación al cambio climático y la gestión municipal del riesgo.

Planificación y aprovisionamiento presupuestal municipal.

- **Sesión 4**

Organización del sistema nacional de gestión del riesgo.

Modelos de intervención para la atención de emergencias.

Experiencias de los gobiernos locales en el abordaje de los modelos de intervención.

Se acuerda: quedan invitados el Concejo Municipal a los Talleres de Capacitación y Formación con el IFAM.

CAPÍTULO IV

4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia

No hay temas que atender.

CAPÍTULO V

5. Asuntos de la Alcaldía.

Buenas noches señor Presidente, un saludo cordial a todos los presentes básicamente estoy presentando el día de hoy un reglamento para la autorización de tiempo extraordinario en la Municipalidad de la Alajuelita para su debidamente y su aprobación. El día de mañana se lo hago llegar en forma física o vía correo. Gracias eso es lo que tengo para el día de hoy. Muchas gracias.

CAPÍTULO VI

6. Convocatorias.

Se convoca a sesión extraordinaria el día jueves 25 de agosto a las 7:00 pm de forma virtual vamos atender a la Universidad de Veritas.

CAPÍTULO VII

7. Dictamen de Comisiones.

Comisiones del Concejo Municipal, comisión de Asuntos Jurídicos Gobierno y Administración Hacienda y Presupuesto comisión especial del adulto mayor.

Se reúne el día lunes 22 de agosto del año 2022 a las 7:30 pm, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, regidores Jonathan Arrieta quién preside Laura Arauz, Iris Figeac, Noilyn López, Alex Reyes, Alonso Salinas, Ronald Mendoza, y como asesor José Eduardo Vargas.

Tema 01. Comisión de Gobierno Y Administración.

Terna de la Escuela Barrio Lámparas y la Escuela Ciudadela Unidas.

Esta comisión recomienda a la señora Rosemary Ardón Sandoval número de cédula identidad 1-1355-536 en la Junta de educación de Barrio lámparas.

De la Escuela Ciudadelas Unidas.

Andy Guillén Campos número de cédula identidad, aquí 1-1112-222, la señora Sainny Ruiz Gutiérrez 1-1421-294, se toma acuerdo para que seguramente lo más pronto posible y se coordine con la secretaría del concejo municipal la cita respectiva.

Síndico suplente José Luis Morales.

Quisiera observación ahí en esa terna de lámparas seguimos con el mismo problema eligiendo gente que no nos sirve al final de cuentas porque en realidad sí lo veo y así lo siento aparte de eso nos están respetando el debido proceso de equidad de género porque se está llenando solo de mujeres y nada hombres y ahí hay hombres me imagino no pues esa es mi opinión nada más usted ya tomaron la decisión pero creo que la equidad de género no se está respetando.

Presidente Municipal.

Se somete a votación: quedando APROBADO POR UNANIMIDAD

Regidor suplente Kleyber Álvarez.

Es para decir que yo me quedé esperando que me pasara el link de la reunión y me quedé esperando para poder ingresar a la comisión favor para que me hagan el favor no me dejen botado ahí.

Presidente Municipal.

ahí estuvimos presencialmente ayer y cómo se tomó cuando se comunicó la semana pasada la reunión de presupuesto que se fue con todo el Concejo de que no existía y aprovechamos todos ayer el día de ayer hicimos la comisión.

Regidor suplente Kleyber Álvarez.

No me indicaron a mí.

Presidente Municipal

Todo mundo quedo invitado y se hizo públicamente (Regidor suplente Álvarez, ya sé yo soy sincero públicamente pero yo no lo escuché ningún momento)

Para aplicación del artículo 45 CM.

Se somete a votación: artículo 45 del código municipal QUEDANDO EN FIRME.

Tema 02. Comisión especial del Adulto Mayor.

Modificación del presupuesto de la comisión de adulto mayor para CLIPAM mediante el oficio recibido MA-AM-GDH-OFIM-013-2022 se concede a cambiar el monto para la celebración del 7 de octubre los adultos mayores en Alajuelita centro conmemorando el Día Internacional del adulto mayor.

Se somete a votación: se APRUEBA POR UNANIMIDAD y se aplica el art 45 del CM. Quedando aprobado en Firme.

Tema 3. Comisión de Asuntos Jurídicos.

convenio entre la municipalidad de Alajuelita y técnicos de Costa Rica esta comisión después de recibir en audiencia la empresa técnico de Costa Rica y aclarar todas las dudas recomienda la aprobación del convenio entre ambas partes para el desarrollo de la educación técnica en Alajuelita y sus sedes.

Se somete a votación: se APRUEBA POR UNANIMIDAD y se aplica el art 45 del CM. Quedando aprobado en Firme.

Tema 4. Comisión de Hacienda y Presupuesto

Modificación presupuestaria 04-2022 esta comisión analizó la modificación 04-2022 presentada por la administración y se recomienda su aprobación.

PARTE 1

RECOLECCIÓN DE BASURAY ASEO DE VÍAS

AUMENTO

Combustibles y lubricantes 5.02.02.2.01.01 un monto de ₡26.000.000,00 este aumento viene a suplir la necesidad que presenta los vehículos destinados a la recolección de basura para lo que queda del año 2022, esto a raíz de los constantes aumentos en la tarifa de la gasolina que ha sufrido el país en los últimos meses, en consecuencia lo presupuestado para el año 2022 se agotó a finales de junio.

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte 5.02.02.1.08.05 un monto de ₡4.700.000,00, para continuar con la reparación de la flotilla vieja del servicio de recolección, los cuales generan gastos a nivel del motor.

DISMINUCIÓN

Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras 5.02.02.3.02.06 ₡12.000.000,00

Amortización Banco Nacional de Costa Rica 5.02.02.8.02.06.1 ₡14.000.000,00

Las cuentas anteriores se presupuestaron para financiar dos recolectores de basura, sin embargo se valoró financiarlos de otra fuente, la cual corresponde al superávit generado del año 2021 y destinar el dinero de estas cuentas para otras eventualidades, dicha eventualidad es el pago de la gasolina de los vehículos de recolección de basura.

Sueldos para cargos fijos 5.02.01.0.01.01 ₡1.400.000,00

Sueldos para cargos fijos 5.02.02.0.01.01 ₡3.300.000,00

PARTE 2

CEMENTERIO

AUMENTO

Otros servicios de gestión y apoyo 5.02.04.1.04.99 un monto de ₡1.000.000,00

Esta aumento es para llevar a cabo el levantamiento del muro junto al último portón de acceso del cementerio para evitar el ingreso de personas quienes has estado

consumiendo drogas en el interior del cementerio debido al robo de la malla ocurrido en dicho lugar, además por el peligro de los árboles de pino que se encuentran ubicados en el mismo lugar que están propensos a caer sobre el tendido eléctrico por su antigüedad y es necesario su corta.

DISMINUCIÓN

Tintas, pinturas y diluyentes 5.02.04.2.01.04 ₡100.000,00

Otros productos químicos 5.02.04.2.01.99 ₡400.000,00

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo 5.02.04.2.03.04 ₡500.000,00

PARTE 3

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

AUMENTO

Combustibles y lubricantes 5.02.23.2.01.01 un monto de ₡2.300.000,00 este aumento viene a suplir la necesidad que presenta los vehículos destinados a la policía municipal para lo que queda del año 2022.

DISMINUCIÓN

Actividades protocolarias y sociales 5.02.23.1.07.02 ₡800.000,00

Productos de papel, cartón e impresos 5.02.23.2.99.03 ₡500.000,00

Útiles y materiales de resguardo y seguridad 5.02.23.2.99.06 ₡1.000.000,00

PARTE 4 UNIDAD

TECNICA DE GESTION VIAL AUMENTO

Tintas, pinturas y diluyentes 5.02.04.2.01.04 un monto de ₡8.000.000,00 de colones para trabajos de demarcación de la UTGV.

Equipo de comunicación 5.03.02.01.5.01.03 un monto de ₡1.000.000,00 de colones, para la compra de radios de comunicación que se requieren para los compañeros que se encuentren en campo de UTGV.

Otros servicios de gestión y apoyo 5.02.04.1.04.99 un monto de ₡15.000.000,00, para la continuación de la contratación de los servicios de seguridad privada del plantel de la municipalidad.

DISMINUCIÓN

Combustibles y lubricantes 5.03.02.01.2.01.01 ₡6.000.000,00

Otros servicios de gestión y apoyo 5.03.02.01.1.04.99 ₡2.000.000,00

Servicios de Ingeniería 5.03.02.01.1.04.03 ₡15.000.000,00. Esta meta no se ejecutará en el 2022, por lo que se disminuye para dar contenido al pago de la seguridad privada del plantel

Vías de comunicación terrestre 5.03.02.01.5.02.02 ₡1.000.000,00

PARTE 5

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

AUMENTO

Otros servicios de gestión y apoyo 5.03.06.01.1.04.99 un monto de ¢ 2.322.598,46 de colones, para responder al proceso de cobro judicial por decisión de la Alcaldía para dar inicio hasta el segundo semestre del presente año, sin embargo analizando aspectos de efectividad, conveniencia institución-contribuyente, además del tiempo-costo, se decidió establecer estrategias alternas para generar más ingresos, sin llegar a los extremos judiciales, se valoró que la mejor alternativa es notificar más casos morosos y trabajar cuentas muy puntuales en el proceso de cobro judicial con la estructura interna del Subproceso de Cobro y el Departamento Legal, se está considerando que en los próximos días ingresará un nuevo gestor de cobro, el cual se encargará precisamente del proceso de cobro judicial, dicho gestor se enfocará en dar seguimiento a los casos, el cual deberá realizar una negociación efectiva con los contribuyentes potenciales al proceso judicial. El funcionario será pagado con recursos del presupuesto extraordinario recientemente aprobado.

DISMINUCIÓN

Servicios jurídicos 5.03.06.01.1.04.02 ¢1.322.598,46

Servicios de ingeniería 5.03.06.01.1.04.03 ¢1.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA					
ON PRESUPUESTARIA N. 04-2022					
SION N. ORDINARIA. ACUERDO N. DE					
CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO
5.02	PROGRAMA II				
01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS				
0	REMUNERACIONES				
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS				
5.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	44 625 118,53		1 400 000,00	43 225 118,53
02	RECOLECCIÓN DE BASURA				
0	REMUNERACIONES				
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS				
5.02.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	39 521 754,28		3 300 000,00	36 221 754,28
1	SERVICIOS				
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
5.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	810 263,50	4 700 000,00		5 510 263,50
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	356 565,08	26 000 000,00		26 356 565,08
3	INTERESES Y COMISIONES				
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS				
5.02.02.3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	19 015 644,68		12 000 000,00	7 015 644,68
8	AMORTIZACION				
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS				
5.02.02.8.02.06.1	Amortización Banco Nacional de Costa Rica	47 027 763,52		14 000 000,00	33 027 763,52
04	CEMENTERIOS				
1	SERVICIOS				
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
5.02.04.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	1 000 000,00		1 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
5.02.04.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00		100 000,00	-
5.02.04.2.01.99	Otros productos químicos	500 000,00		400 000,00	100 000,00
03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
5.02.04.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2 000 000,00		500 000,00	1 500 000,00
23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD				
1	SERVICIOS				
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
5.02.23.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 831 540,00		800 000,00	1 031 540,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
5.02.23.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 117 066,00	2 300 000,00		3 417 066,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
5.02.23.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	950 300,00		500 000,00	450 300,00
5.02.23.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 391 403,80		1 000 000,00	1 391 403,80
5.03	PROGRAMA III				
02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE				
01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL				
01	SERVICIOS				
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo				
5.03.02.01.1.04.03	Servicios de Ingeniería	15 000 000,00		#####	-
5.03.02.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7 823 591,40	15 000 000,00	2 000 000,00	20 823 591,40
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	21 378 764,73		6 000 000,00	15 378 764,73
5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2 299 783,67	8 000 000,00		10 299 783,67
5	BIENES DURADEROS				
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
5.03.02.01.5.01.03	Equipo de comunicación	-	1 000 000,00		1 000 000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 000 000,00		1 000 000,00	1 000 000,00
5.03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre				
06	OTROS PROYECTOS				
01	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS				
1	SERVICIOS				
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
5.03.06.01.1.04.02	Servicios jurídicos	1 322 598,46		1 322 598,46	-
5.03.06.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	1 000 000,00		1 000 000,00	-
5.03.06.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7 153 740,00	2 322 598,46		9 476 338,46
	TOTALES	218 225 897,65	60 322 598,46	60 322 598,46	218 225 897,65
				0,00	0,00

Se somete a votación: La modificación presupuestaria 04-2022, se APRUEBA POR UNANIMIDAD y se aplica el art 45 del CM. Quedando aprobado en Firme.

Tema 5. Correspondencia

Correspondencia enviada al Concejo Municipal y traslada a la Administración por medio de las comisiones se les solicitar a la administración la respuesta a las diferentes correspondencias de este Concejo, faciliten las debidas contestaciones para seguir con el trámite de respuesta a los distintos entes y personas de los siguientes casos: número 1. informa del departamento y organismo caso de Karol Matarrita, 2. Respuesta vecinos de San Antonio del Llano, tema aceras en el distrito 3. Documento de la Junta del Liceo Alajuelita caso de los impuestos, 4. Documentos del INVU y el MIVAH con el plan regulador, 5. Expediente de vecinos y dictamen del asesor legal del Concejo caso vecinos de la deportiva 6. Carta del señor Pablo Benavides construcción ilegal en Calle del Mora y 7. Torres de telecomunicación del señor Luis Medina.

Se somete a votación: se APRUEBA POR UNANIMIDAD y se aplica el art 45 del CM. Quedando aprobado en Firme.

CAPÍTULO VIII

8. Mociones

No hay mociones el día hoy.

CAPÍTULO IX

9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

Regidora Iris Figeac.

Yo quería convocar a comisión este para el día de mañana a las 18:00 h de la tarde comisión de asuntos ambientales. De forma virtual.

Alcalde Municipal Modesto Alpizar.

Muchas gracias señor presidente dentro de las iniciativas que siempre hemos tenido como gobierno local es el apoyo a los centros educativos de nuestro cantón y principalmente el día de hoy que están pasando por una situación crítica presupuestaria debido a políticas equivocadas desde mi perspectiva con los grandes recortes que le han dado al sector educación un país que no apoye la educación condena a sus niños y sus niñas y a sus jóvenes a lo peor en este mundo por eso siempre hemos estado ahí atentos a plantear de ayudar y hacer las transferencias de que por ley que nos compete en su momento oportuno y esto se los comparto porque el día de hoy le se le hizo la transferencia a los centros educativos de preescolar primaria y secundaria

públicos como debe ser por un monto de ¢79.530.081 Colón distribuido de la siguiente manera.

DIRECCION REGIONAL	CEDULA JURIDICA	CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	MATRICULA TOTAL	MONTO A DEPOSITAR	NUMERO DE CUENTA CLIENTE DE LA JUNTA
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-321399	3979	LICEO TEODORO PICADO	1067	5 536 181,94	100-01-100-000151-0
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-087506	3961	LICEO DE ALAJUELITA	1905	9 884 186,13	100-01-000-044883-7
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-677509	6634	COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ALAJUELITA	805	2 402 820,60	100-01-107-000821-0
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-740530	6832	CINDEA DE ALAJUELITA	1016	5 271 565,94	100-01-100-000450-1
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-092650	358	ESCUELA ABRAHAM LINCOLN	1528	7 928 103,10	100-01-000-192295-4
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-649775	417	JARDIN DE NIÑOS Y NIÑAS REPUBLICA POPULAR DE CHINA	362	1 878 254,79	100-01-000-220654-7
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL			JARDIN DE NIÑOS CENTRAL ALAJUELITA * CUENTA NUEVA	55	285 370,20	100-01-100-000-457-9
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-648475	393	ESCUELA CALLE EL ALTO	210	1 089 595,32	100-01-000-220551-6
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-112865	311	ESCUELA CARMEN LIRA CONCEPCIÓN ARRIBA	927	4 809 785,06	100-01-000-192294,7
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-266318	356	CENTRO EDUCATIVO CIUDADELAS UNIDAS	467	2 423 052,45	100-01-100-000182-5
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-087050	330	ESCUELA CONCEPCION DE ALAJUELITA	1296	6 724 359,70	100-01-000192296-2
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-670066	331	JARDÍN DE NIÑOS Y NIÑAS CONCEPCIÓN	276	1 432 039,57	100-01-185-000347-4
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-112085	340	ESCUELA EL LLANO DE ALAJUELITA SAN ANTONIO	185	959 881,59	100-01-000-192292-1
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-087971	431	ESCUELA ISMAEL COTO FERNANDEZ SAN JOSECITO	530	2 749 931,05	100-01-000-182334-3
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-644030	430	KINDER ISMAEL COTO FERNANDEZ	177	918 373,20	100-01-143-000418-1
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-657133	5342	ESCUELA LOS FILTROS	140	726 396,88	100-01-000-220664-4
			ipcx	0	0,00	
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-098041	428	ESCUELA SAN FELIPE ALAJUELITA	1113	5 774 855,20	100-01-000-192291-3
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-098041	353	ESCUELA TEJARCILLOS ALAJUELITA	1293	6 708 794,05	100-01-100-000442-0
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-099995	472	ESCUELA LOS PINOS SAN FELIPE	1736	9 007 321,32	100-01-000-192290-5
DIRECCION REGIONAL SAN JOSE CENTRAL	3-008-142771	323	ESCUELA LAMPARAS	240	1 245 251,80	100-01-000-192293-9
			TOTAL	15328	77 756 119,89	
				Factor	5188,549149	
			JUNTAS ADMINISTRATIVAS		23 094 754,60	
			JUNTAS DE EDUCACION		54 661 365,29	

Esto con la esperanza que es esto sea un alivio Presupuestario porque ya nos habían informado que la escuela a dos centros educativos los pinos y concepción abajo el día de ayer les cortaron el fluido eléctrico y eso es lamentable que se pasando en una patria que siempre se ha jactado de tener una de las mejores educaciones a nivel de Centroamérica sin embargo, que es nuestra responsabilidad y acuerdo a nuestras posibilidades pues tratar de hacer estos aportes.

Que lo otro compañeros es que en revisión ya muy fina del presupuesto y sacrificando algunas cosas de algunas plazas que estaban se están proponiendo para el 2023 y dándole fortaleza al personal que ya está en su plaza hoy hicimos una jornada de trabajo que ya muy concienzuda y estamos presupuestando el pago de todo lo adeudado con inclusive con la nueva tabla salarial que aporta la Unión de Gobierno Locales de tal manera que en la primera quincena de enero del 2023 a los compañeros se les va a cancelar absolutamente todo de tal manera que no va a quedar pendiente nada, esto es pues un esfuerzo importante estamos sacrificando algunas cosas que creemos que las podemos reponer en el año siguiente compartirles eso porque yo creo que lo mejor de cualquier institución que es el personal los colaboradores y por eso estamos tratando de hacer ese esfuerzo lógicamente se sacrifica de algunas propuestas de algunas plazas pero bueno no alcanza la cobija para todo y hay que priorizar en estos casos y la prioridad creo que es la gente que ya sea estable y darle las mejores condiciones entonces les comparto eso de mi parte es un gusto saludarlos es lo que tenía para el día de hoy estimados compañeros y compañeras.

Regidor Suplente Kleyber Álvarez.

Señor presidente, para señor alcalde es a mí me queda la duda no sé si estoy equivocado yo como presidente asociación de desarrollo por ejemplo tengo que liquidar a la plata del 2% de DINADECO y tiene que liquidar cada año y presentar las facturas y pues como ahorita, es bastante fácil ahora liquidar la factura queda en el correo y hay un problema de una factura una mala saca, las escuelas también liquidan y así, liquidan las escuelas cómo saben si el dinero en realidad es o sea se gastan lo que tienen que gastar de sí si la liquidación es como lo hace en DINADECO con facturas, las factura con IVA y todo esa carajada para que no haya ningún problema lo están haciendo o no lo hacen no quiere que me gustaría saber Don Modesto cómo es eso gracias.

Sr. Alcalde Municipal

La liquidación se la hacen al Ministerio de Educación por medio de la dirección regional y el departamento financiero recuerden que ustedes habían hecho una solicitud de pedir alguna información pero y eso es una solicitud de parte de ustedes y creo que será lo que tiene que estar dando seguimiento pero la liquidación como tal es ante el Ministerio de Educación Dirección Regional Departamento Financiero.

Síndico Suplente José Luis Morales.

Sí bueno este buenas noches nuevamente desde el primero para agradecerle a don Modesto que siempre se ha preocupado por las escuelas del cantón, francamente sin tener temor diría que es el único, la única administración que se ha preocupado por las escuelas porque anteriormente se les daba a veces, no se les daba, o por eso es que darle las gracias de verdad , don Modesto y a todas las administración por la preocupación de que han tenido por dar regresarle lo que todos aportamos ley el impuesto a las Escuelas para que te ayuden porque verdaderamente en el caso mío personal nuestra escuela tiene bastantes carencias y de verdad cómo lo dijo Don Modesto ahora con estos recortes es peor, mucho peor, todo es más caro y cuesta

frente a estas situaciones, después para aclarar a don Kleyber que si bueno yo efectivamente estuve un tiempo entre la Junta y eso se liquida año a año a su respectivo regional, también bueno en esta bien en Don Ronald le pidió una aclaración de lo se gira de parte de la Municipalidad creo que ahí ya está el documento y porque a veces se revisará y veremos que hay que no hay para que don Kleyber claro pero yo creo que sí es igual a las Asociaciones todos se hacen mediante licitación igual sería eso muchas gracias y buenas noches.

Regidora Iris Figeac.

sí dale las gracias a don modesto por haber tomado esa decisión de pagarle a los a los empleados yo ayer después de la reunión me quedé muy preocupada porque yo considero que los empleados hacia los colaboradores municipales son el motor en una municipalidad, ellos son los que trabajan ellos los son los que hacen posible que una municipalidad esté pues hagan eso fuera funciones, que sentí que era una injusticia no hacerlo porque en realidad 100 millones este no es tantísimo como para hacer lo que se iba a hacer verdad y no solo este trabajar con un personal desmotivado después porque en realidad este todas sus anualidades y todos sus usuarios se este sí este en realidad lo que se les de lo que se les va a pagar es dinero que se les debía hechos que realmente ellos también sacrificaron este tiempo de pandemia verdad

eran tenían ese derecho a ese a ese dinero que se les adeudaba entonces este muchas gracias, Don Modesto yo sabía que usted algo iba a ser porque usted tiene un corazón este y yo sé que siempre también piensa en la parte social de no solo esos de sus colaboradores sino que de mucha gente. Muchísimas gracias yo creo que igual que el Concejo tiene el mismo sentir nosotros no íbamos aprobar eso este que no se les pagará a los empleados.

Por otro lado con lo de las escuelas yo sí pienso o sea que bueno que a las escuelas se les ayude verdad que bueno que se haga lo que lo que se está haciendo porque esto nunca se había hecho y en realidad que en esta administración es que hemos tenido nosotros a las escuelas se les ha ayudado mucho, pero yo creo que este que las escuelas tienen una responsabilidad también sobre todo las juntas de educación tienen una responsabilidad con el Concejo porque este son platas que nosotros estamos presupuestando y que son platas municipales por lo tanto ellos deben de dar un informe ya nosotros habíamos tomado un acuerdo para que las escuelas todos los años den un informe al Concejo de en qué se gastan los dineros que este la municipalidad les otorga sin embargo, ya se venció la fecha que tenían que dar ellos cuentas y son pocas las escuelas no todas han dado su informe entonces este no sé yo creo que eso es un tema que deberíamos de ver en comisión porque si bien es cierto que se les dé el dinero yo estoy totalmente de acuerdo en eso aparte que es un derecho que tienen pero también tienen una obligación, entonces no sé para que lleguemos a un acuerdo de que la escuela que no haya presentado en su tiempo que el informe pues que no se les dé el dinero que qué tienen que recibir verdad para que se obliguen a que den ese informe porque eso es dar cuenta si estar claros todos verdad es parte de lo que se está implantando la municipalidad que es el bien cómo se llama la Contraloría digamos cómo se llama este esté este nuevo que estamos implantando y este para para controlar todo el quehacer municipal este control interno es parte del control interno y creo que estamos en el derecho de pedírselo a las escuelas no solo a las escuelas la rendición a todas las instituciones a las que la municipalidad les dé un dinerito por ahí y entonces eso para que se tenga presente ahí para cualquier momento que tengamos este una comisión que podamos hablar de eso un poquito.

Presidente Municipal.

Ayer se hizo una extensión plazo para escuelas que no han presentado los estados de cuenta se les dará 10 días hábiles para las cuales no han presentado Informe secundó las palabras de doña Iris salir después de la comisión de Hacienda y presupuesto de

verdad que íbamos a tomar la decisión de que se estudiará un poco mejor la factibilidad es verdad obviamente no es porque la Administración no ha querido hacer los aumentos pandemia porque se dieron varias situaciones porque el gobierno no lo permitió aunque seamos autónomos pues básicamente siempre nos cobija el amparo del Gobierno verdad, sé que se han hecho los mejores esfuerzos sé que no estoy tomar la mejor decisión por el bien de los empleados también porque si bien es cierto no es porque no sé es porque tiene que ser sostenible en el tiempo en los años irresponsable YY ser responsables también porque él también se espera un momento un año pero en dos años podemos estar despidiendo tal vez y eso es lo que siempre se ha tratado escribió pues obviamente todos concordamos en que se hiciera que sé que

se iba a tomar la decisión de comprar esa administración de que se tomara el mejor acuerdo para que se cancelara de una vez y por todas pero bueno que dicha que yo voy con esta muy buena noticia para todo el personal municipal porque básicamente el presupuesto que nos presentó ayer un poco más de la mitad se va a ir en salarios de los empleados municipales para que también lo haya bueno igual ahorita no lo presentan a final de mes para ir para conocerlo todos y cada uno para hacer sus aportes con respecto al presupuesto.

Secretaria Municipal Emilia Martínez.

Jonathan me das un segundo nada más minutito, es para decirles a los señores del Concejo con referente a las escuelas o las instituciones que han mandado la rendición de cuentas yo ya se los envié a los correos institucionales ahí los tienen para que lo revisen en estos 10 días este para ver digamos y el resto cumple OA como vayan llegando igual yo les voy a mandar pero por lo menos te mande los 8 que este instituciones que han enviado la rendición entonces para que tengan y revisen sus correos y no lo han revisado este para que empiecen AAA ver porque son bastante papelitos que tienen que revisar facturas por este cheque si esto entonces para el conocimiento de todos ustedes en el en los correos institucionales tiene este las 8 instituciones que mandaron la rendición de cuentas.

Alcalde Municipal.

sí básicamente y eso lógicamente lo hago lo hacemos porque es un presupuesto que por ustedes siempre efectivamente nosotros somos una herramienta más para hacerla llegar a quién corresponda el tema de la revisión me parece que está bien pero ya que

habría que afinar un poquito el lápiz ahí y algunas instituciones particulares verdad que yo había hecho la recomendación que también se consultará que serán las cuáles eran las empresas que habían hecho hacen trabajitos en la en los centros educativos cuando puede haber conflictos de interés básicamente para vender un poquito más de cuidado a ese tema.

Regidora Suplente Grettel Murillo.

Gracias, bueno más que una iniciativa voy a hacer una aclaración que no me dio tiempo de hacerla en el momento este en cuanto a la observación que hizo don José Morales que él quería digamos que se incluyera algo más de los correos que mandó el vecino Pablo Benavides calle de la mora, este quería aclarar verdad que (perdón) acta lo que hace es consta lo que ocurrió en esa sesión entonces por lo tanto no se puede incluir algo que no sucedió entonces eso es una observación de don José Morales pero no puede incluirse en una acta porque eso no fue lo que el vecino éste quiso expresar en sus correos ni lo expresó entonces por lo tanto no se puede incluir porque estaríamos alterando el acta de una manera que eso no sucedió eso sería gracias porque es que yo la verdad.

Regidor Ronald Mendoza.

Muy buenas noches a todos y todo primeramente excelente la decisión del señor alcalde y de todo su equipo era de poder pagar todo a los empleados que realmente como lo dijo doña Iris, ellos que son el motor verdad y se sumamente importante ponernos al día y así no esperar a que venga otro aumento estoy más bien atrasados otra vez sino que pone al día.

y Por otro lado las juntas directivas legal (perdón) de educativos sí solo falta la próximamente unas 12 juntas las fallas no han presentado la liquidación verdad y eso fue hasta el primer hoy tenían tiempo 3 meses y eso se cumplió el primero de agosto primero este mes sin embargo, se le asignó extensión verdad y esa extensión yo estuve hoy a municipalidad y hablando y viendo a Emilia todo ese tipo de cosas y presentamos un papel también para que don Modesto de Administración nos regale realmente todo lo que sea depositado acá Junta desde el 2016 hasta esta última que se hizo creo que ayer hoy, para nosotros obviamente tenemos ahí y ya saben nuestros problemas institucionales y liquidaciones pero no podemos verlas pero no podemos hacer el yo más profundo si no teníamos realmente no en lo que es el monto total desde 2016 hasta el depósito de ayer, entonces necesitamos eso para poder hacer un análisis más profundo y hacer una comparación aunque ellos presentan lo que

realmente se les depositó, así que también motivarlas las juntas fue también en 10 días hábiles para acá para que puedan presentar sus obligación y así nosotros y nos

estaremos convocando a las a las ordinarias cuentas acerca de digamos de la liquidación hasta que tienen que presentar verdad pero creo que ya el primero de agosto se desarrolla vencido y aun así no lo presentaron entonces les pedimos que por favor puedan presentar en esos 10 días hábiles para nosotros poder hacer toda la investigación de todo y todo está bien perfecto gracias y todo está bien no entonces para así las comparaciones en cuanto a montos del 2016- 2022 muchas gracias señor presidente.

Alcalde Municipal.

señor presidente nada más un momentito para aclararle a Don Ronald, decirle que no que en este momento estamos en presupuesto es un trabajo muy fino estamos dedicados a eso ya se me ocurre darle unos perros también y eso está bien que pero ahorita en este momento la situación es en verdad vean que es un tema muy delicado por el cual estamos pasando es la conformación de presupuesto y el cuidado que hay que tener para poder este salir adelante con esos compromisos de los compañeros entonces que ahorita la contadora es difícilmente porque es un trabajo un tanto tedioso revisar desde el 2016 pero que apenas salgamos de esto con mucho gusto le vamos a hacer llegar esa información si Dios quiere

Regidor Alonzo Salinas.

Con respecto al comercial que hizo doña Emilia y los cubrió el correo institucional no me está sirviendo entonces en todo lo que vayan a mandar me lo copien a mi correo tal y como se ha venido haciendo ocasiones atrás muchas gracias.

Síndico Suplente José Luis Morales.

para responderle a la compañera Grettel que yo no quise decir que se alterará ningún documento solo hice una observación por eso dije observaciones al documento que está enviando el señor este, que no solamente ocurre en ese lugar ocurren todo de todo Alajuelita el problema además por lo que dices y segundo para decirle a don Ronald porque me preocupa ya después la Lámpara se entregó el informe tendría que modificarlo para poder meter esta plaza que está en plaza nueva esa sería mi observación también no sé cómo podrían hacer porque ya la escuela lámparas presentando la documentación.

Regidora Laura Arauz.

muy buenas noches a todos John con respecto al milloncito que aprobamos hace poquito para la comisión de adultos yo quería decirle a los compañeros que en la celebración que es el primero de octubre vamos a hacer una actividad para el día 7 de octubre para los adultos mayores e para la para la comisión tenemos espacio y tenemos 20 espacios para el Concejo Municipal quería decirles también que contarles que este millón que acabamos de aprobar va dirigido a una actividad donde se les va a dar un

desayuno un almuerzo un regalo un baile y un bingo, que este este día va a empezar a las 8:00 h de la mañana y termina a las 15:00 pm. de la tarde también quería contarles que nosotros somos 30 o más o menos y me gustaría que cada uno se tome el trabajo y tal vez me puedan proponer un adulto mayor para que vaya a celebrar para que lo tomen en cuenta por fa, es el día 7 de octubre de 8:00 de la mañana a 15:00 h de la tarde y les agradecería mucho si me regalan a un adulto mayor y se ponen en contacto conmigo y con Emilia para poderlos apuntar en la lista para que vayan y disfruten esta actividad muchas gracias.

Presidente Municipal

La actividad se realizara en el salón parroquial de la Iglesia costado del santuario.

Alcalde Municipal.

Es para don José, Cuando él hace el comentario de los de los permisos de construcción lo generaliza y da la impresión de que eso es un caos y eso no es tan cierto que curioso conformamos una comisión donde doña Iris es la representante de ustedes estamos tratando de tener el mejor control entonces pedirle a un José que si él conoce algo muy específico que nos lo hagan a ver y para nosotros atenderlo pero decir así cosas muy abiertas que a veces no es tan sano porque queda la idea de que eso es un caos y si bien es cierto que han habido problemas y ahora estamos tratando de mejorarlos pero es peligroso hacer ese tipo de comentarios abiertos porque hay toda una comunidad que podría pensar cosas como todos acostumbramos entonces llamarlo un poquito a la prudencia cuando hacemos este tipo de comentarios muchas gracias señor presidente.

CAPITULO X

10.Cierre de Sesión

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL, AL SER LAS DIECINUEVE HORA CINCUENTA Y CINCO MINUTOS. EL SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESIÓN.

JONATHAN ARRIETA ULLOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA
SECRETARIA MUNICIPAL